

**Consulta pública sobre proyecto de disposiciones del
Banco de México:****Regulación de los créditos a los que los trabajadores tienen acceso
con el uso de su cuenta de nómina**

Como parte del proceso regulatorio abierto que lleva a cabo el Banco de México para fortalecer el marco normativo del sistema financiero mexicano, este Instituto Central anuncia que somete a consulta pública el proyecto de disposiciones de carácter general que modifica las “Disposiciones aplicables a las operaciones de las instituciones de crédito y de la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero”, emitidas mediante la Circular 3/2012. Dicho proyecto tiene como propósito establecer reglas aplicables al uso de remuneraciones o prestaciones laborales como respaldo de créditos contratados por trabajadores, a fin de propiciar una mayor competencia en el mercado de crédito, facilitar a estos últimos un acceso a créditos en mejores condiciones y reducir el riesgo que enfrentan actualmente las instituciones de crédito.

Las modificaciones y adiciones que se proponen a las referidas disposiciones buscan principalmente:

- 1) Permitir, cuando el trabajador así lo determine, que sus remuneraciones y prestaciones laborales depositadas en su cuenta sean utilizadas como fuente de pago de los créditos que contrate con cualquier banco acreedor, en igualdad de condiciones a las que tiene el banco que administra la cuenta de nómina.
- 2) Promueve una mejora en la calidad en la cartera de créditos bancarios asociados a la nómina cuando el servicio de dispersión de nómina ofrecido por las instituciones de crédito migra de una de ellas a otra.
- 3) Establece la obligación de las instituciones de crédito de que presten el servicio de dispersión de nómina a los patrones, en las cuentas que los empleados decidan abrir en otros bancos, sin enfrentar cargos diferenciados que obstaculicen dicha decisión.
- 4) Fomentar la eficiencia en los servicios de portabilidad de cuentas de nómina entre instituciones bancarias, a que tienen derecho todos los trabajadores cuentahabientes, mediante una serie de medidas encaminadas a simplificar los trámites respectivos, sin descuidar la protección a los recursos de los trabajadores.

El proyecto referido, así como su plan de consulta, están a disposición de cualquier persona en el portal de internet del Banco de México, accesible a través de la liga: <https://www.banxico.org.mx/ConsultaRegulacionWeb>

El Banco de México recibirá comentarios a este proyecto, por medio de dicho portal, hasta el 30 de abril de 2018.